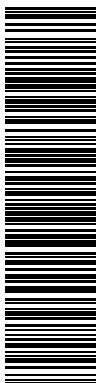


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>61BSK-2RZPQ-L5AWS</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:33:07</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 13:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:56



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“22. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**22.6(166/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para crear caminos seguros para todos los centros escolares y deportivos.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal VOX Majadahonda, Sr. Rodríguez Cuadrado, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de octubre de 2023, n.º de anotación 20981, cuyo texto es el siguiente:

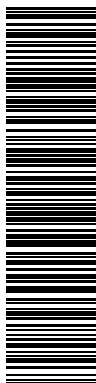
**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado mes de septiembre se publicó la licitación del “Contrato de servicios de estudio, diseño, e implantación del camino escolar seguros a los ocho centros de educación infantil y primaria previstos en la ciudad de Majadahonda, financiado por la UE – Fondos Next Generation EU”. Sin embargo, en Majadahonda existen 8 colegios público (CEIP y CEBIP), 4 colegios concertados, 5 institutos públicos (IES e IFP) y 3 colegios privados y dicho contrato no explica por qué se han elegido solamente esos ocho centros.*

*La seguridad vial de los menores de Majadahonda debería ser una cuestión prioritaria. Así lo detalla el pliego de prescripciones técnica de dicho contrato. “La actuación fomenta la defensa y protección de los sujetos más vulnerables, la educación integral en materia de educación vial y respeto por los demás, la autonomía en el desplazamiento y la movilidad saludable, sostenible y segura a favor de la calidad del aire y del medio ambiente, hacen que los más jóvenes perciban el entorno que les rodea como agradable y seguro, generando un clima favorecedor para su desarrollo y personalidad.”*

*Desgraciadamente hemos sufrido atropellos en nuestra ciudad en los últimos años. Debemos recordar el atropello de un niño en bicicleta el 15 de noviembre de 2018 en un paso de cebr de un colegio en la avenida de Guadarrama. También el 30 de enero de 2020 se atropelló a dos menos menores en los campos deportivos de La Oliva y el 29 de septiembre de 2020 se produjo, en las cercanías del Colegio Benito Pérez Galdós, el atropello de una niña. El 18 de octubre de 2020 de nuevo hubo un*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>61BSK-2RZPQ-L5AWS</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:33:07</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 13:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:56



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*atropello de una niña frente a este último colegio. El pasado 9 de mayo sucedió un nuevo accidente en las inmediaciones del colegio Engage.*

*Todo esfuerzo es poco para evitar accidentes de este tipo. Por ello, deben mejorarse los caminos escolares, ya que son peligros a los que están expuestos a diario los menores de Majadahonda, independientemente de la titularidad del centro.*

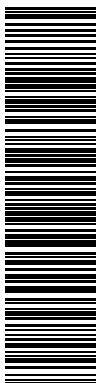
*Según un estudio de la DGT, ante la inseguridad para los niños y la pérdida de autonomía en sus desplazamientos urbanos, el 70% de los chavales de 11-12 años van acompañados a la escuela por un adulto. Una realidad observable en muchos colegios de nuestra ciudad a las horas de entrada y salida: vehículos mal aparcados, en doble fila, sobre las aceras, prisas, estrés, niños en la calzada. Es decir, inseguridad para los menores. Todos recordamos la muerte de la niña de cinco años en 2021 al ser atropellada a la puerta de su colegio por otra madre del mismo centro de Madrid.*

*Nuestra labor política debería ser defender a los indefensos, que en este caso son los niños y jóvenes que acuden a diario a sus centros educativos por caminos que puedan ser mucho más seguros. Debemos trabajar para evitar cualquier accidente especialmente de menores.*

*Lamentablemente la licitación que ha publicado el Ayuntamiento solo se centra en 8 colegios, como si los problemas de seguridad vial dependieran de la titularidad del centro o la edad de los menores. ¿O es que acaso no todos los niños tienen derecho a la seguridad vial, simplemente por el hecho de ser niños? Deben estudiarse a los entornos educativos de 8 colegios públicos (CEIP y CEBIP), 4 colegios concertados, 5 institutos públicos (IES e IFP), 3 colegios privados y 4 escuelas infantiles públicas junto con los centros deportivos con mayor afluencia como son La Oliva y Valle del Arcipreste. ¿Es que acaso no debemos velar por la seguridad vial de los colegios privados o de los institutos públicos?*

*Los entornos de centros educativos de Majadahonda tienen distintas carencias que suponen un riesgo para la seguridad de nuestros hijos. El Ayuntamiento debe actuar en todos ellos y no solo en los 8 colegios seleccionados sin justificación, porque todos nuestros niños son igual de importantes. Esta licitación es una ocasión perdida por no haberse hecho con un carácter más ambicioso, primero por dejar fuera muchos centros educativos y segundo por no incluir los centros deportivos que se encuentran junto a los ocho centros escolares que se van a analizar. No es comprensible que se analice el CEIP Quevedo sin incluir el IES Saramago y los polideportivos Cerro de la Mina y la Granadilla. Tampoco lo es el estudio del CEIP Benito Pérez Galdós, en agrupación con el Colegio Sagrado corazón Reparadoras, sin incluir el IES Leonardo da Vinci, el polideportivo Príncipe Felipe o incluso el polideportivo Valle del Arcipreste. En definitiva, este*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>61BSK-2RZPQ-L5AWS</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:33:07</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 13:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:56



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*estudio es una ocasión perdida para mejorar la seguridad vial de nuestros hijos en TODA la ciudad.*

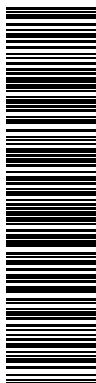
*Cabe destacar que en Majadahonda solo existen 2 semáforos y uno de ellos lo cruzan a diario cientos de niños para acudir al Colegio María Auxiliadora, a pesar de ser un punto negro de nuestra ciudad en cuanto a seguridad vial se refiere. En torno a este centro, en el pasado mandato corporativo, se modificó el sentido de la calle Virgen de Icíar a instancia del concejal de VOX de Infancia y Familia para mejorar la seguridad vial. Asimismo, se aprobó en 2021 una nueva dotación de créditos del Plan de Inversiones para desarrollar el Camino Escolar que popularmente se conoce como la Senda El Plantío. Sin embargo, nada llevó a cabo ni siquiera la tala de la arizónica a lo largo de la acera que impide el paso por un mal mantenimiento por parte de la concejalía de Medio Ambiente o el cambio de los cubos de basura, también responsabilidad de la citada concejalía. (Ver fotografías)*

*(Figuran 2 fotografías).*

*El informe “Recomendaciones de Movilidad Urbana Segura y Sostenible” de 2019 de la DGT sugiere: “la implantación de aparcamientos en espiga con una inclinación de 60º en aquellas calles con posibles conflictos entre los vehículos que circulan por la calzada y los que pretenden abandonar las plazas de aparcamiento. Los conflictos no solo se medirán en términos de accidentalidad, sino también considerando las demoras como consecuencia de una ineficiente interacción entre ambos. Se recomienda su implantación preferentemente en vías de sentido único, y especialmente en los casos de vías con tráfico ciclista elevado. Es importante informar a los conductores sobre cómo se debe aparcar y cuál es la finalidad de esta disposición, para evitar un uso incorrecto. Se desaconseja la ordenación del aparcamiento en batería 90º (perpendicular).” En base a ello, deberían analizarse el aparcamiento junto al colegio Federico García Lorca y la nueva escuela Talín que están en construcción y resto de áreas de estacionamiento de centros escolares y deportivos.*

*Durante las dos últimas legislaturas se aprobaron por unanimidad mociones para desarrollar caminos escolares seguros en Majadahonda. Se aprobaron los créditos en la ampliación del Plan de Inversiones y a pesar de haberlo exigido en este grupo municipal en numerosas ocasiones. La Concejalía de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Obras solo cambió el sentido de la calle, antes mencionado, y ejecutó la rotonda de avenida de Guadarrama para la reducción de velocidad que había sido anunciado hace más de un lustro. Estas actuaciones son insuficientes.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>61BSK-2RZPQ-L5AWS</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:33:07</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 13:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:56



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, lo siguiente:*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda estudie y actúe de forma urgente en los entornos de TODOS los centros educativos y deportivos para garantizar la seguridad vial de TODOS los menores de nuestra ciudad.*

*SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda no discriminen la seguridad vial ni a los institutos públicos, ni a los centros privados ni a las escuelas infantiles.*

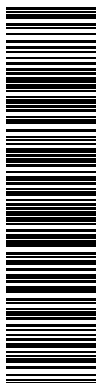
*TERCERO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda cree Caminos Escolares Seguros para TODOS los centros educativos con los siguientes elementos, siempre que sea posible:*

- *Pasos de peatones elevados sin elementos que impidan la visibilidad, como vehículos aparcados inmediatamente anteriores a ellos.*
- *Mayor señalización, especialmente pintada en superficie.*
- *Vallas de protección en las aceras.*
- *Instalación de reductores de velocidad.*
- *Aumento de la anchura de las aceras donde sea posible.*
- *Estudio de los aparcamientos junto a los centros para evitar que los menores tengan que abandonar las aceras a los coches. Junto a las Escuelas Infantiles, el aparcamiento en espiga es mucho mejor para poder bajar y subir a los más pequeños ya que en batería no hay espacio y en línea es más peligroso.*
- *Aumento de la presencia policial en las entradas y salidas de TODOS los centros.*

*CUARTO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda sea más ambicioso en el ESTUDIO, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE CAMINO ESCOLAR SEGURO y agrupe primero los centros educativos con los centros deportivos que se encuentren en las inmediaciones y que se incremente el estudio a los institutos públicos, colegios privados y escuelas infantiles.*

*QUINTO: Que se estudie el modelo de aparcamientos juntos a las escuelas infantiles y demás centros escolares primando la seguridad vial frente a la maximización de plazas en el espacio de estacionamiento.”*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 22.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>61BSK-2RZPQ-L5AWS</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:33:07</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 13:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/11/2023 10:56



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de octubre de 2023.

.../...

Sometida esta moción a votación **QUEDA RECHAZADA** al resultar nueve (9) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista y Vecinos por Majadahonda, quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y una (1) abstención correspondiente a Más Madrid-Izquierda Unida.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3445/2023, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA